



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N°:
LETRA: I.P.V. (P)

0035

USHUAIA,

13 ENE 2015

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para exposición y conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia certificada de la Resolución I.P.V. Nro. 32/15.

Atentamente.

| |
|------|
| IPV |
| SGAA |
| kas |
| |

| | |
|--|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 14/01/14 | Hs. 13:00 |
| Numero: 05 | Fojas: 4 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

Ing. Roberto E. LORENTE
Vicepresidente
Instituto Provincial de Vivienda

Ejercicio de la Presidencia
del I.P.V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



USHUAIA, 13 ENE 2015

VISTO el Expediente I.P.V. N° 2511/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita el Convenio registro I.P.V. N° 0163/13, suscripto entre el Instituto Provincial de Vivienda (IPV) y la Asociación Personal Empleados Legislativos (APEL), destinado a dar cobertura habitacional a afiliados propuestos por dicha Asociación, a implantarse en el predio localizado en la ciudad de Ushuaia, cuya nomenclatura catastral en Sección G, Macizo 17, Parcela 3g.

Que mediante Resolución I.P.V. N° 1781/14, se aprobó la metodología de selección para la adjudicación de CUARENTA Y OCHO (48) viviendas, en el marco de lo establecido en el Convenio enunciado en el primer considerando.

Que mediante Nota registro IPV (A.T.) N° 0839/14 el Área Técnica informa que se ha presentado ante la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través del Programa "Techo Digno" la No Objeción Técnica referida a la futura construcción de 48 viviendas en el marco del Convenio antes mencionado.

Que mediante Nota (M.E.) registro del I.P.V. N° 2276/14, el gremio APEL – Seccional Ushuaia, remite la nómina de CINCUENTA (50) afiliados que serían los eventuales beneficiarios a dichas viviendas.

Que mediante Informe IPV (AS) N° 01/15, el Área Social remite nómina de DIOS (2) afiliados al gremio, que han cumplimentado con los requisitos para ser postulantes a solución habitacional IPV, previstos en los puntos 2 y 3, respectivamente, de la Resolución Reglamentaria IPV N° 138.

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo mediante el cual se apruebe la nómina de Postulantes que reúnen el perfil y han cumplimentado con los requisitos antes consignados, sujetos a impugnación pública, conforme lo previsto en los puntos 10.1 y 10.2 de la Resolución Reglamentaria IPV N° 138.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrati-///

...///2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sosa Karina Analía
Administración Ushuaia
I.P.V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2

vo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19 y Resolución IPV. N° 24/15.

Por ello:

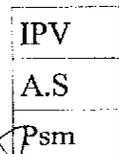
EL VICEPRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Listado de Postulantes a las viviendas pertenecientes a la Obra "48 Viviendas – APEL – Ushuaia", en el marco de lo establecido en el Convenio, registro del Instituto Provincial de Vivienda N° 0163/13, y que como Anexo I forma parte integrante del presente acto administrativo, en carácter de "condicional", sujetos a impugnación pública por un lapso de diez (10) días hábiles contados a partir de su publicación.

ARTÍCULO 2°.- Exponer el presente acto administrativo para conocimiento público en el Área Social del I.P.V., Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar a todas las Áreas del Instituto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Dar copia al Área Social, a la Asociación Personal Empleados Legislativos (APEL) y al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley Provincial N° 245. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN I.P.V. N° 0032



[Handwritten signature]

Ing. Roberto E. LORENTE
Vicepresidente
Instituto Provincial de Vivienda
Ejercicio de la Presidencia
del I.P.V.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sosa Karina Analía
Administración Ushuaia
I.P.V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I- RESOLUCION N° 0032

LISTADO DE POSTULANTES APEL
48 VIVIENDAS- APEL- USHUAIA

| ORDEN | APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. |
|-------|--|--------------------------|
| 1 | LEVINIERE JULIO ARGENTINO AGUIRRE DANIELA SOLEDAD | 30.801.401 34.148.466 |
| 2 | MONTOYA JUAN CARLOS | 20.234.997 |

13 ENE 2015

| |
|--------|
| I.P.V. |
| A.S. |
| mam |
| |

Ing. Roberto E. LORENTE
Vicepresidente
Instituto Provincial de Vivienda
en Ejercicio de la Presidencia
del I. P. V.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sosa Karina Analia
Administración Ushuaia
I.P.V.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

114/2011

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y de acuerdo a lo resuelto en Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2015, me dirijo a Usted en relación al asunto registrado en esta Institución bajo el N° 1220/2014 mediante el cual el señor José Villarroel solicita permutar el lote que posee en el Antiguo Cementerio Municipal por otro lote que resulte de mejor acceso.

Por lo expuesto precedentemente le solicito a Usted que por el área que estime corresponder se le dé curso a lo requerido por el vecino a los fines que el mismo pueda trasladar los restos de su madre, quien en vida fuera María Elena Oyarzo Agüero.

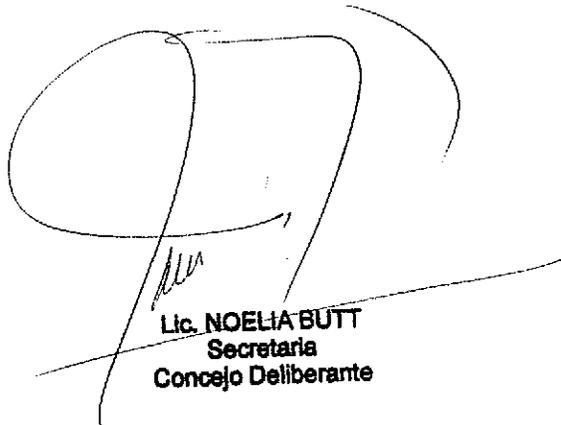
Se adjunta a la presente copia del asunto de referencia.

Saludo a usted muy atentamente.

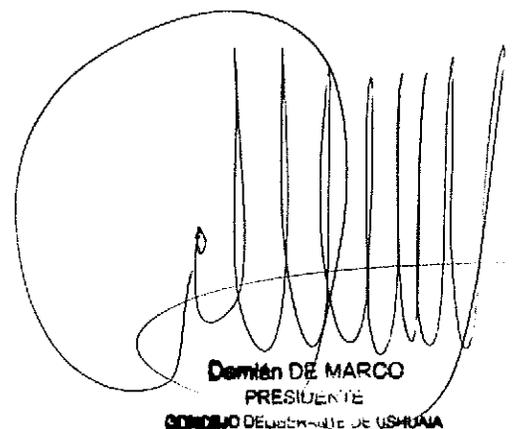
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 05 /2015.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 29/05/2015, CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA